



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 15 NOV. 2023

VISTO el Expediente MS-E-74427-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de mantenimiento preventivo y correctivo de bombas de elevación del Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 346/23 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 320/23 - 525 (N° de orden 20).

Que se recibió oferta de la firma LOPEZ HECTOR HUGO, C.U.I.T. N° 20-12836540-1.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 36, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma LOPEZ HECTOR HUGO, C.U.I.T. N° 20-12836540-1, renglones N° 1 y 2, por un monto total de PESOS UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.133.200,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 1882/23 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 320/23 - 525, por la adquisición de mantenimiento preventivo y correctivo de bombas de elevación del Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma LOPEZ HECTOR HUGO, C.U.I.T. N° 20-12836540-1, renglones N° 1 y 2, por un monto total de PESOS UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.133.200,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9051UG, UC9043, Clasificación 30.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.S.A. N°

000704

/23.

M.S.
ANG
<i>[Firma]</i>

ESCOPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARRERAS ALVA
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

[Firma]
Dr. José Ricardo Torino
Secretario de Gestión
de Servicios Asistenciales
Ministerio de Salud
MN 83454 MN 785
MEDICO NEFROLOGO